

Guayaquil, 10 de Abril del 2006

**Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CORSIZEPI S. A.
Ciudad**

De mis consideraciones.-

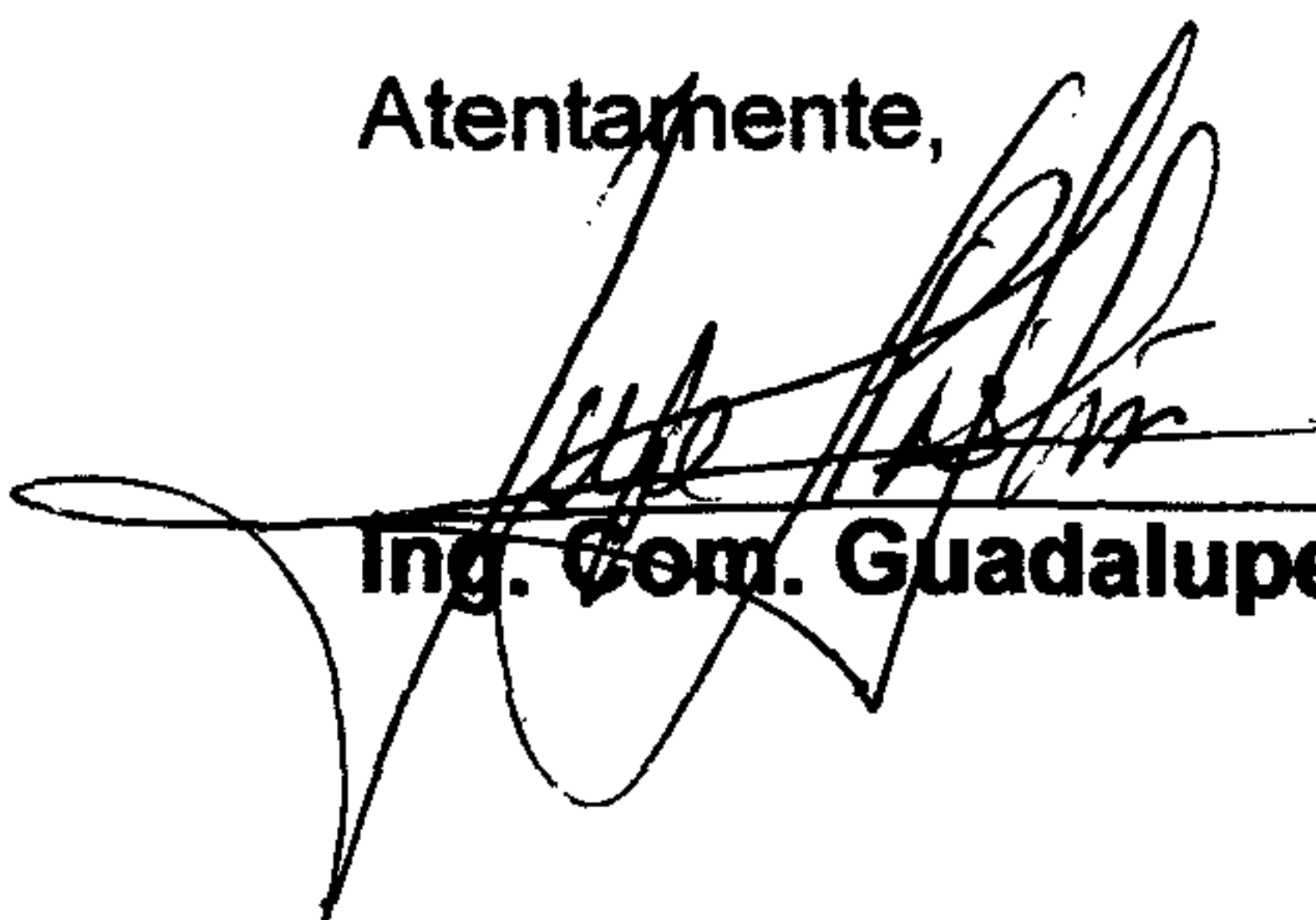
De conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, hemos revisado el balance general y estados de resultados de la compañía CORSIZEPI S.A. por el ejercicio económico correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005, emitiendo al afecto el respectivo dictamen sin hacer ningún tipo de salvedades al respecto.

Que de conformidad a la Ley de compañías vigente, he efectuado procedimientos de control, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones en mi calidad de Comisario de la compañía y, en virtud de la aplicación de tales procedimientos informo a ustedes lo siguiente:

- 1) La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de accionistas.
- 2) Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros contables, los que han sido presentados de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de compañías y con los principios de contabilidad generalmente aceptados, en lo que estos no se contrapongan con las referidas normas contables.
- 3) Considero que la estructura del control interno contable, en sus aspectos importantes es la adecuada.
- 4) Respecto a las disposiciones que establece el Artículo 279 de la Ley de compañías vigente, no ha llegado a mi conocimiento algún otro asunto que amerite ser informado.

Este informe de Comisario está destinado para conocimiento de los accionistas, directores y administradores de la compañía CORSIZEPI S.A., así como de la Superintendencia de compañías y no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,


Ing. Com. Guadalupe Pástor Burgos

